

Certificado: RV: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 66755988 EJECUTIVO RAD 11001400307820210132400, (MEMORIALES PROPIAS)

aec@aecsa.co <aec@aecsa.co>

Lun 21/11/2022 12:36 PM

Para: Juzgado 78 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl78bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Este es un Email Certificado™ enviado por aec@aecsa.co.

Señor(a)

Juzgado 060 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple. Distrito Judicial de Bogotá

PARTES: AECSA contra VIVIANA PATRICIA RIZO GONZALEZ, CC 66755988

RADICADO: 11001400307820210132400

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

Por medio del presente y de conformidad con la ley 2213 de 13 de junio 2022 emitido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se adopta y establece la vigencia permanente las normas contenidas en el decreto 806 de 2020, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera me permito manifestarle que ese correo es únicamente de salida, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los correos:

CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

APODERADO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla

T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.

--

This message has been scanned for viruses and dangerous content by [MailScanner](#), and is believed to be clean.

RPOST ® PATENTADO